

DECANATO DE LOS JUZGADOS
MÁLAGA

Núm. Registro: 1996/16

ACTA DE APODERAMIENTO

Ante mí, La Letrada de la Admon de Justicia del Decanato de los Juzgados de Málaga, comparece D/Dª . con N.I.E. núm. .
Interviene en nombre propio.

Le identifiqué mediante el referido D.N.I., que exhibe y retira, y juzgo con capacidad legal necesaria para otorgar el presente apoderamiento, y manifiesta:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24.1 y 25.1 LEC, en relación con el art. 453.3 LOPJ, OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS a favor del Letrado/a de los tribunales de MÁLAGA, DOÑA . para que le represente en los autos PROCEDIMIENTO ABREVIADO INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE EXTRANJERÍA que se seguirán a su instancia contra LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MLÁLAGA ante los Juzgados de LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA, y pueda realizar en su nombre, todos los actos procesales en la tramitación ordinaria de dicho proceso y su ejecución en su caso.

En este mismo acto, el/la poderdante, además del poder general para pleitos, le confiere en este acto, las **FACULTADES ESPECIALES** establecidas en el apartado 2 del art. 25 LEC, y en particular, facultades para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida de objeto.

Instruido el poderdante de los efectos del apoderamiento conferido, se acuerda por mí, el Secretario Judicial, expedir en este mismo acto testimonio del presente apoderamiento, el cual es entregado al compareciente a fin de que pueda presentarlo ante el Juzgado o Tribunal que conozca del proceso para el que se ha otorgado, sirviendo la firma de la presente de recibo de entrega, y quedando el original custodiado e incorporado al legajo de esta Secretaría a los efectos legales procedentes.

Con lo cual se da por terminado el acto, del que se ha extendido la presente, que leída y encontrada conforme, es firmada por el compareciente, conmigo, de lo que doy fe en Málaga, a 05 de diciembre de 2016.

Maria del Pilar Martín Rueda, *La Letrada de la Administración de Justicia del Decanato de los Juzgados de Málaga, certifico que lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en Málaga, a 05 de diciembre de 2016*

[Firma]

